



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

<b>PROCESO:</b>	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 007 DE 2021
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERIA PRINCIPAL Y RED CONTRA INCENDIOS, CAMPUS BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS UBICADA EN EL MUNICI
<b>FECHA:</b>	Julio 13 de 2021

**14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**PROponentes:**

		<b>JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO</b>
<b>14.2 a)</b>	<p>Diligenciar debidamente el Anexo N.º 2 Propuesta económica, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p><b><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></b></p>	<p>Presentó: <u>Anexo No. 2</u></p> <p><b>Folio 23 / INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERIA PRINCIPAL Y RED CONTRA INCENDIOS, CAMPUS BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS UBICADA EN EL MUNICI</b></p> <p><b>Valor propuesto:</b> <b>\$ 44.044.165</b></p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
<b>14.2b)</b>	<p><b>Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la interventoría en contrataos de obra para construcción de infraestructura institucional, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.</li> <li>2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</li> </ol>	<p>El proponente presentó dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así:</p> <p><b>1. CONTRATO DE CONSULTORIA 109-2014</b>, Entre Alcaldía Del Municipio De San José Del Guaviare Y Consorcio Intervilla Olímpica</p> <p><b>Objeto:</b> Interventoría Técnica, Financiera Y Administrativa Del Proyecto Construcción De Infraestructura Deportiva Complementaria Sector Villa Olímpica Del Municipio De San José Del Guaviare.</p> <p>Valor del Contrato: 69.654.333</p> <p>Fecha de suscripción: 24/02/2014</p> <p>Fecha de liquidación: 27/07/2015</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	<p>3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <p>    } Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista } En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda } Número del contrato } Objeto del contrato } Fecha del contrato } Fecha de iniciación } Fecha de terminación } Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado } Valor del contrato } Descripción de los servicios, cantidad y valor de cada servicio. } Adición o prórroga o suspensión } El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. } Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas.</p>	<p><b>Folios 25 – 45</b></p> <p><b>2. CONTRATO DE CONSULTORIA 109-2014:</b> Entre Municipio De Puerto Gaitán y Consorcio Interventoría Saneamiento Murujuy</p> <p><b>Objeto:</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental A La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y PTAR De La Vereda Murujuy, Zona Rural Del Municipio De Puerto Gaitán Meta, Orinoquia.</p> <p>Valor del Contrato: 218.323.600</p> <p>Fecha de suscripción: 31/07/2015</p> <p>Fecha de liquidación: 28/05/2016</p> <p><b>Folios 46 – 61</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
14.2c)	<p><b>Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexos N° 4 - 5)</b></p> <p>El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de la interventoría y hasta la entrega final y recibo de la obra, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución y a mantener ingenieros suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato; de acuerdo a la propuesta del contratista. En caso que el contratista requiera</p> <p>cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p>	<p>Se presenta la hoja de vida el Ingeniero Jorge Adelmo Díaz Sarmiento, el cual tiene experiencia como directo de interventoría en los siguientes contratos:</p> <p>1. <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA 220-2013</b> Celebrado entre el Municipio de San José De Guaviare y Jorge Adelmo Diaz Sarmiento como Director De Interventoría</p> <p><b>OBJETO.</b> Inventaría Técnica, Administrativa Y Financiera Del Proyecto De Construcción Del Centro Regional De Atención Y Reparación De Víctimas (CRAV) Del Municipio De San José Del Guaviare.</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

	<p>El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:</p> <table border="1" data-bbox="296 396 1094 586"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FORMACIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DEDICACION %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</td> <td>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</td> <td>Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos de interventoría en construcción de infraestructura institucional.</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anterior personal se considera requisito habilitante para la presentación en la propuesta, los cuales contemplan las mínimas exigencias profesionales por cada una de las descripciones.</p>	DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACION %	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos de interventoría en construcción de infraestructura institucional.	1	50%	<p><b>Folios:65 y 66</b></p> <p>2. <b>CONTRATO DE INTERVENTORIA 118-2012</b> Celebrado Entre El Municipio De Puerto Gaitán Y Jorge Adelmo Diaz Sarmiento Como Director De Interventoría</p> <p><b>OBJETO.</b> Inventaría Técnica, Administrativa Y Financiera Y Ambiental A Proyectos De Saneamiento Básico Para La Zona Urbana Y Rural En El Municipio De Puerto Gaitán En El Departamento Del Meta.</p> <p><b>Folios:67 / 69</b></p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACION %								
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos de interventoría en construcción de infraestructura institucional.	1	50%								
<p><b>14.2 d)</b></p>	<p>Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.</li> </ul>	<p>El oferente hace llegar en medio editable (CD) Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>										
<p><b>14.2 e)</b></p>	<p>El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El oferente presenta certificado de cumplimiento, multas y /o sanciones.</p> <p><b>Folios:73</b></p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>										
<p><b>14.2 f)</b></p>	<p><b>Carta de compromiso</b>, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El oferente presento la certificación que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p> <p><b>Folios: 74</b></p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>										



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

DECISIÓN: El proponente **JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO - CUMPLE** con lo solicitado en los requisitos técnicos del pliego de condiciones.

<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO</b> <b>CUMPLE</b>
---------------------------	---

Cordialmente,

**CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA**  
Arquitecto  
Oficina de Vicerecursos